

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
CAPITAL	FUERA
Por 1 mes... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem... 7 "
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem... 12'50 "
Por 1 año... 20'50 "	Por 1 año... 24 "

Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea

PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código civil).

SE SUSCRIBE
EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EN LA IMPRENTA, CASA DE BENEFICENCIA.

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Ministerio de la Guerra.

REAL ORDEN-CIRCULAR

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 7 del mes anterior, se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 6 del corriente, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan á favor de los causantes los cuatro créditos números 77, 86, 109 y 122, comprendidos en la relación 5.ª adicional á la 34 de abonos de alcances y ajustes finales, correspondientes al batallón Cazadores de Victoria, que ascienden á 552'68 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 76'79 por los intereses devengados; en junto á 629'47, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 220 pesos 29 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de junio de 1890 y Real decreto de 30 de julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes

acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos excepto los abonados y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 220 pesos 29 centavos que necesita para el pago de los créditos de que se trata.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los *Boletines oficiales* de las provincias con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de agosto de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Señor.....

Capítulos	CONCEPTOS	Pts. Cént
1.º	Administración provincial.—Personal.	5099 35
2.º	1.º Administración provincial.—Material.	1862 50
2.º	2.º Servicios generales.	2764 87
3.º	Obras públicas de carácter obligatorio.	2915 23
4.º	Cargas.	871 79
5.º	Instrucción pública.	535 41
6.º	Beneficencia.	23987 71
7.º	Corrección pública.	2725 33
8.º	Imprevistos.	833 33
9.º	Nuevos establecimientos.	" "
10.	Carreteras.	666 66
11.	Obras diversas.	" "
12.	Otros gastos.	2819 66
Total.. . . .		45081 84

Logroño, 4 de agosto de 1894.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idgoras.—Visto bueno.—El Vicepresidente, Valeriano Velasco.—Hay un sello que dice: *Diputación provincial, Logroño*.—Sesión de 28 de agosto de 1894.—Aprobada.—El Vicepresidente accidental, Martín Navasa.—P. A., Joaquín Farias.—Hay un sello que dice: *Comisión provincial de la Diputación, Logroño*.—Es copia.—El Vicepresidente, Valeriano Velasco.

Relación que se cita.

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL.	LÍQUIDO
		del capital rectificado	total de los intereses.		á percibir el 35 por 100 de capital ó intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
77	Nicolás Fernández Serrano	108'05	"	108'05	37'81
86	Esteban Liné Oriol	92'17	24'88	117'05	40'96
109	Pedro Roig Ramellas	43'56	11'76	55'32	19'36
122	D. Vicente Villena Sanz	308'90	40'15	349'05	122'16
TOTAL.. . . .		552'68	76'79	629'47	220'29

Madrid, 1.º de agosto de 1894.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ. (Gaceta del día 7.)

Diputación provincial.

CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de septiembre del año económico de 1894 á 95.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligacio-

nes de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de septiembre de 1865, en la Real orden de 31 de mayo de 1866 y circular de 1.º de junio siguiente.

Comisión provincial.

RECTIFICACIÓN.

Por omisión involuntaria ha dejado de consignarse en el anuncio de subasta para el remate de calzado con destino á los Establecimientos provinciales el día en que ha de efectuarse, por lo que se anuncia por medio del presente para manifestar que tendrá efecto el día doce del actual dando principio el acto á las diez de la mañana.

El tipo de la subasta es el de 4000 pesetas, siendo preciso para hacer proposiciones consignar como depósito el 5 por 100 ó sean 200 pesetas.

Las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Contaduría. Logroño, 3 de septiembre de 1894.

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES.

AÑO ECONÓMICO DE 1892-93.

Mes de diciembre de 1892.

Nota de los gastos originados en las obras de conservación de la carretera del puente Linares al confín con Navarra, ejecutadas por administración bajo la dirección del Jefe de la sección de carreteras provinciales don Ricardo del Cerro, durante el mes de diciembre de 1892, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 de la ley Provincial de 29 de agosto de 1882 y cuyas cuentas originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

PERSONAL	Pesetas	Cénts.
Por 26 jornales al peón Cirilo Valle, á 2 pesetas.	52	"
TOTAL.	52	"

Nota de los gastos originados en las obras de conservación de la carretera de Quel al empalme con la de Garray á Calahorra.

MATERIAL	Pesetas	Cénts.
A Claudio Fernández, por materiales según recibo.	2	"
A Silverio Calvo, por id.	13	50
TOTAL.	15	50

Nota de los gastos originados en las obras de conservación de la carretera de Ortigosa á Villanueva.

MATERIAL	Pesetas	Cénts.
A Cipriano Sáez, por efectos tales como cunachos, etc.	14	"
A Hermenegildo Fernández, por azadas, picachones, etc.	4	85
A Martín Marín, por id.	2	40
A Pantaleón Herreros, por id. id.	1	75
TOTAL.	23	"

Nota de los gastos originados en las obras de conservación de la carretera de Villoslada al empalme con la de Soria á Logroño.

MATERIAL	Pesetas	Cénts.
A Lorenzo Carnicero, por azadas, picachones, etc.	2	65
TOTAL.	2	65

Nota de los gastos originados en las obras de conservación de la carretera de Corera á la venta de Rufino.

PERSONAL	Pesetas	Cénts.
Por 24 jornales al peón Teodoro Resa, á 1'75 pesetas	42	"
MATERIAL.		
A Francisco Rubio, por efectos tales como azadas, etcétera.	9	50
A Paulino Montiel, por id.	3	50
TOTAL.	55	"

Logroño, 27 de agosto de 1894.
—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.
—V.º B.º, el Vicepresidente, Valeriano Velasco.

AGENCIA EJECUTIVA DE APREMIOS PRIMERA ZONA

DE ARNEDO

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Fermín Gutiérrez y Beltrán, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda, Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 16 de agosto en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1893-94, se sacan á pública subasta por 1.ª vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

CONTINUACIÓN.--Véase el BOLETÍN número 197.

	Pesetas
673. Luis Ruiz de la Torre, heredad de una fanega en la Goralera. N., Aniceto Bermejo.	137
687. Lucas Tomás González, viña de diez y seis celemines en la Aspera. N., Cosme Tarazona.	225
692. Luciano Miranda, viña de nueve celemines en Planos. Linda N., lleco.	139
695. Luis Otaño Paramelos, huerta de dos celemines en Francos. N., Manuel Solana.	225
697. Luis Solana Hernández, viña de ocho celemines en los Planos. N., lleco.	139
703. Luis Pascual Escribano, media casa en la calle de la Cilla.	220
715. Manuel Martínez Losa Moreno, siete olivos en Candevico.	27
719. Manuel Martínez Portillo, huerta de cinco celemines en Orenzana. N., José Arcacho	675

723. Manuel Amatriain, huerta de seis celemines en Orenzana. N., Juan Herrero.	850
727. Manuel Herrero Galilea, media cueva en los Terradillos.	120
730. Manuel Fernández Breton, viña de diez y seis celemines en Planos. N., Zona del término.	255
731. Manuel Roldán Pérez, heredad trigo seco de una fanega y diez celemines en la Hombria de Majeco. N., Santos Solana.	200
734. Manuel Robres Cordón, viña en el Malladar de ocho celemines. Linda N., Manuel Pérez.	225
740. Manuel Hernández Malo, viña en Prailos de una fanega y ocho celemines. Linda N., Angel Pérez.	575
741. Manuel Hernández Gil de Gómez, viña en el Tollo de diez y ocho celemines. Linda barranco.	250
745. Manuel Solana León, dos terceras partes de casa en la calle del Barrionuevo.	800
751. Manuel Sáenz Cibauri, viña en los planos de quince celemines. Linda N., Manuel Alfonso.	475
753. Manuel Solana Solana, viña de diez y ocho celemines en el Malladar. N., Fructuoso Solana.	525
766. Manuel Martínez Losa Roldán, una cueva en la Carrera.	100
769. Manuel Fernández González, siete octavas partes de casa en la calle del Moral.	500
780. María Jiménez Agustín, una cueva en la Carrera.	100
781. María Gil de Muro Solana, diez y ocho olivos en el candevico. N., Salustiano Olózaga.	250
782. María Martínez Losa Cordovés, una cueva en la Carrera.	150
796. Marcelina Solana Ruiz, una cueva en el barrio de Santiago.	250
813. Mateo Domínguez Robres, viña de diez y ocho celemines en los Planos. N., Andrés Alfonso.	525
815. Mateo Viguera Moreno, viña en la Selvilla de seis celemines. N., Enrique Rubio.	175
820. Matías Martínez Ramírez, huerta de 4 celemines en francos. N. Manuel Sáenz de Pablo.	
836. Melquiades Fernández Aibar, viña en la Morenera de dos fanegas y seis celemines. N., Patricio Solana.	500
839. Miguel Amatriain Páncelos, huerta de un celémín en Tover. N., D. Juan Domingo Santa Cruz.	150

841. Miguel Solana Diance, huerta de dos celemines en cubierta. N., Nunilo Solana.	263
842. Miguel Martínez Portillo, huerta de tres celemines en Sendero. N., Toribio José de N.	272
853. Nicanor Pérez Solana, viña de seis celemines en Planos. Linda N., Benito de Blas.	175
854. Nicanor Fernández Hernández, una bodega en Santa Eulalia.	100
860. Nicolás Ruiz Cordón, una casa en la calle de Santo Tomás.	800
861. Nicolás Marín Ortigosa, una casa en la calle de la Cilla.	540
877. Pablo Martínez Losa, viña de ocho celemines en la Morenera. N., Antonio Rubio.	225
879. Pablo Hernández Sandoval, heredad de una fanega y ocho celemines en francos. N., río Cidacos.	2275
881. Pablo Zabalo, una cueva en la calle de las Cuevas N., Peñas.	140
890. Paulino Vega Martínez, viña de dos fanegas y siete celemines en los Planos. N., Mateo Santos.	325
895. Pedro Rubio Muro, viña de una fanega y cuatro celemines en Alto guerra. N., Juan Francisco Rodríguez.	225
901. Paulino de Blas, una cueva en la calle del Cristo.	200
905. Pantaleón Martínez Losa, huerta de una fanega y cuatro celemines cubierta. N., río Noceda.	500
917. Pedro Martínez Losa, huerta en la Pedrosa de un celémín. N., Juan Luis Abad.	100
919. Pedro José Miranda, viña de una fanega y cuatro celemines. N., Santiago González.	450
921. Pedro Tarazona Otaño, heredad de seis celemines con once olivos en francos. N., D. Manuel Eguizabal.	250
940. Pilar Barrueta, una casa en la calle de los Terradillos.	600
948. Petra Solana González, una bodega en la puerta de las eras.	250
949. Petra Sandoval Herrero, huerta diez celemines en Renocal. N., Manuela Ubago.	1250
953. Polonia García León, viña de ocho celemines en Torrecilla. N., D. José María Antellón.	287
962. Quiteria Arpón, una bodega en la calle del Royo.	200
980. Rosa García, viña en Candolotón de una fanega. N., no consta.	350
983. Ruperto Muro, huerta de diez y seis celemines en Renocal. N., Juan Esteban Puerta.	1125
989. Ramona Garrido Pas-	

cual, heredad en la Aspera de cinco celemines. N., Romualdo Robres.	112	1103. Vicente Castillo Garrido, huerta de tres cuartillos cubierta. N., D. Manuel Antillón.	150	1154. Angel Sáenz Ramírez, viña de cinco celemines en la Estanquilla. N., sendero.	150	Albedosa. N., Pedro Puerta.	175
998. Santiago Herce Castillo, media casa en la calle de la Cilla.	300	1108. Víctor Ruiz Zuazo, viña de dos fanegas y cinco celemines en el Malladar. N., Pedro Rubio.	275	1155. Angel Bretón Espinosa, viña de dos fanegas en la Estanquilla. N., Angel Herce.	300	1188. Benito Moreno Royo, viña de ocho celemines en Albedosa. N., Juan Córdón.	225
1000. Santiago de Pablo León, viña de seis celemines en el Orcajo. N., Celestino Ubago.	175	1111. Victorino León Adán, viña en la Cascajosa de diez celemines. N., Julián Leza.	300	1156. Angel Díaz Arratia, viña de dos fanegas en la Rad, N., Leandro Eguizábal.	350	1189. Benito Ortega Hernández, heredad secano de cuatro fanegas en la Rad. N., José Alonso.	675
1002. Santiago Zabalo Moreno, viña de una fanega en la Selvilla. N., Manuel Solana.	350	1112. Victoriano Hernández, una casa en la calle de Santiago.	320	1158. Angel Ramírez Arratia, viña de 18 celemines en Estanquilla. N., camino.	525	1191. Benito Pérez Martínez, viña de 2 celemines en Oyo del Judío. N., Pedro Jiménez Abad.	62
1006. Santiago González Jiménez, viña de diez celemines en la Cascajosa. N., Ildefonso Fernández.	300	1117. Viuda de Francisco Fernández, una casa en la calle de Santa Eulalia.	600	1159. Angel León González, pastos 11 fanegas en Picaniego. N., inculto.	275	1193. Benito Sáenz Bretón, viña de tres fanegas y ocho celemines en Estanquilla. N., el sendero.	1275
1009. Santos Moreno Pascual, viña de diez y ocho celemines en Planos. Linda N., Prudencio Barragán.	425	<i>Forasteros,</i>		1160. Angel Rivas Miranda, viña de 14 celemines en la Estanquilla. Linda N., Julián Garrido.	400	1194. Benito González Galilea, viña de 8 celemines en Estanquilla. N., Pedro González.	525
1010. Santos Garrido Blas, una casa en la calle de la Cilla.	700	1125. Adrián Ruiz Escalona, viña de dieciocho celemines en la Rad. Linda N., camino.	525	1161. Angel Garrido Ocón, viña de cuatro celemines en Albedosa. N., Julián González.	125	1195. Benito Sáenz Sáenz, heredad secano en la Rad, de dos fanegas. N., Juan Herce.	300
1012. Santos Viguera Moreno, una cueva en la calle de Carreto.	500	1127. Agustín Moreno González, heredad de una fanega en Vallaroso. N., Luciano Moreno.	100	1163. Anselmo Bretón Ramírez, viña de ocho celemines en la Lomba. N., Fulgencio Argáiz.	225	1196. Benito Bretón Lujo, heredad secano de dos fanegas en la Rad. N., Juan Marrodán.	300
1013. Santos Munilla, huerta de seis celemines en Renocal. N., yasa del término.	500	1129. Agustín Eguizábal Moreno, viña de cuatro celemines en Estanquilla. N., Eugenio Hernández.	125	1165. Anselmo Ochoa, heredad secano de seis celemines en los Lamparillos. N., Matías Jiménez.	112	1197. Benito Jiménez Garrido, heredad de diez y ocho celemines en Candepeso. N., Vicente Jiménez.	225
1018. Saturnino Hernández Pérez, viña de una fanega en los barreros. N., carretera.	350	1131. Alejandro González Ramírez, heredad secano de una fanega en la Rad. N., José Marrodán.	150	1167. Antonio Moreno Munilla, viña de dos fanegas en Estanquilla. N., Santiago Sáenz.	350	1198. Benito Sáenz, viña de once celemines en la Rad. N., Juan Cruz Escalona.	325
1019. Gabino Gil de Muró, una cueva en la calle de las Cuevas.	100	1132. Alejandro Escalona Eguizábal, viña de catorce celemines en la Rad. N., Ambrosio Sáenz.	150	1168. Antonio Miranda López, viña de diez y seis celemines en Estanquilla. N., Laureano Moreno.	175	1200. Blas Pérez Garrido, heredad trigo regadío en Cañadillos, de dos fanegas. N., Yasa.	475
1026. Severiano Gil é Izarra, viña de diez celemines en la Aspera. N., Lucas García.	300	1133. Alejandro Medrano, huerta de tres celemines en Renocal. N., herederos de Antonio Inda.	425	1169. Antonio Miranda López, viña de diez y seis celemines en la Estanquilla. N., Crisanto Herce.	450	1201. Blas Pérez Hernández, viña dos fanegas en la Rad. N., camino.	700
1030. Silverio Eguizábal, viña de una fanega en el Malladar. N. Antonio Garrido.	350	1135. Agapito Bretón Argáiz, heredad secano de una fanega en Prailos, N., Ciriaco Argáiz.	225	1170. Antonio Bretón Sáenz, viña de cinco fanegas y ocho celemines en la Rad. N., sendero del término.	600	1205. Benito Jiménez Judas, viña de seis celemines en Albedosilla. N., Benito Ocón.	72
1034. Simón Solana Martínez, viña siete celemines en el Malladar. N., Cosme Tarazona.	200	1136. Ambrosio Sáenz Escudero, viña de ocho celemines en la Rad. N., camino.	225	1171. Antonio Ruiz Bretón, viña de una fanega en Mogeco. N., camino.	350	1206. Cándido Sáenz de Robles, viña nueve celemines en Planarresano. N., Ildefonso Pérez.	250
1035. Simón Martínez Losa, una cueva en la Carrera.	200	1137. Ambrosio Eguizábal Ramírez, dehesa 27 fanegas en la Solana. N., el Alto.	875	1173. Antonio Jiménez Bobadilla, heredad de diez y ocho celemines en Candepeso. N., Salustiano Olózaga.	225	1208. Casto Sáenz Lujo, viña de diez celemines en la Rad. N., camino carretil.	300
1059. Tomás Robres Córdón, huerta de siete celemines en Sendero. N., Nunilo Hernández.	1262	1139. Anastasio Bretón Sáenz, heredad trigo secano de 18 celemines en la Rad. N., Juan Cruz Escalona.	225	1175. Apolinar Eguizábal Argáiz, viña de dos celemines en la Rad. N., José M. ^a Eguizábal.	75	1211. Casimiro González Ocón, viña de diez celemines en Albedosa. N., Bernabé Solana.	300
1064. Tomás Martínez Victoria, viña de ocho y medio celemines en las Navas. N., Germán Pérez.	262	1140. Anacleto Garrido Cenozo, viña de 18 celemines en la Estanquilla. N., sendero.	525	1177. Bernardo Argáiz Eguizábal, viña de seis celemines en la Rad. Linda N., Bonifacio Jiménez.	175	1212. Casimiro Merino, heredad secano de diez y ocho celemines en Candepeso. N., don Salustiano Olózaga.	150
1075. Toribio Martínez Portillo, una casa en la calle de Santa Eulalia.	600	1141. Atanasio Jiménez González, viña de ocho celemines en Peña del cuco. N., Sebastián Fernández.	237	1182. Bautista Royo Moreno, viña de seis celemines en Albedosa. Linda N., Eustasio Puerta.	175	1214. Catalina Herrero Puerta, viña de catorce celemines en Albedosa. N., Alejandro Puerta.	200
1083. Valentina Solana León, huerta de seis celemines en Renocal. N., Juan Fernández.	862	1142. Aniceto Blanco Pérez, heredad secano de una fanega en Botetos. N., Gonzalo Puerta.	100	1183. Baldomero Ibáñez Sáenz, heredad regadío en la Rad, de una fanega. N., Miguel Orive.	150	1215. Celedonio Sáenz Gil, heredad secano de una fanega en la Rad. N., barranco.	300
1084. Valentín Pellejero Sáenz, una casa en el barrio de la Carrera.	400	1149. Andrés Díaz Ramírez, viña de 14 celemines en la Estanquilla. N., lleco.	750	1184. Benito Ibáñez González, viña de una fanega en Prailos. N., José Sáenz.	350	1217. Celestino Sota Miranda, heredad secano de una fanega en Candepeso. N., Vicente Jiménez.	150
1089. Valentín Solana González, viña de ocho celemines en Pradoviejo. N., D. Salustiano Olózaga.	225	1148. Andrés Sáenz Botad, viña de una fanega en la Estanquilla. N., Remigio García.	350	1186. Benito Ocón Ruiz, viña de diez y seis celemines en Albedosa. N., Agustín Moreno.	450	1218. Celestino Sáenz Eguizábal, viña de diez y ocho celemines en la Rad. N., camino carretil.	525
1093. Venancio Fernández Garrido, viña de catorce celemines en el Malladar. N., Antonio Garrido.	400	1153. Angel Bretón, viña de un fanega en la Rad. N., Buenaventura Martínez.	200	1187. Benito Martínez Garrido, viña de seis celemines en		1219. Cipriano Ibáñez González, viña de cinco celemines en la Rad. N., Pedro Ruiz.	150
1098. Vicente Arpón Pérez, viña de 14 celemines en Cañadillas. N., Julián Santo.	400					1220. Ciriaco Argáiz Córdoba, viña de diez y ocho cele-	
1101. Vicente Martínez Puerta, una cueva en los Terradillos.	100						

mines en la Rad. N., camino carretil.	525	viña de dos celemines en la Rad. N., José M. ^a Eguizábal.	62	1280. Félix Hernández Bretón, viña de una fanega y ocho celemines en la Rad. N., Juan Escalona.	600
1221. Claudio Bretón Eguizábal, viña en la Rad, de una fanega. Linda N. camino.	350	1250. Domingo Eguizábal Sáenz, heredad secano de tres fanegas en la Rad. N., Santiago Eguizábal.	450	1282. Felipe Hernández, viña de diez y seis celemines en la Rad Ventiscosa. Linda N., Mauricio Argáiz.	475
1222. Claudio Bretón Botad, heredad de dos fanegas en la Rad. N., Benito Bretón.	300	1251. Domingo Lujo Munilla, viña de ocho celemines en la Rad. N., Domingo Botad.	175	1285. Fermín Ochoa Portillo, treinta y seis plantones de olivo en la Rad.	125
1223. Claudio Calvo Royo, viña de seis celemines en Peña del Cuco. N., José Royo.	175	1252. Demetrio Sáenz, heredad de una fanega en la Lomba. N., José Eguizábal.	175	1288. Fernando Leza, heredad secano de dos fanegas en la Rad. N., Félix Ruiz.	300
1224. Claudio Domingo Sota, heredad de una fanega en Candepeso. N., D. Salustiano Olózaga.	150	1254. Emeterio Calvo Pérez, viña de cinco celemines en las Navas. N., llecos.	150	1289. Fernando Sáinz Escudero, viña de una fanega en la Rad. N., Silvestre Ramírez.	350
1225. Clemente Puerta Royo, un corral en Valzarzal.	275	1256. Enrique Sáenz Alonso, heredad trigo secano de diez celemines en la Estanquilla. N., Pedro González.	125	1290. Fernando Martínez Puerta, viña seis celemines en Albedosa. linda N., Alejandro Puerta.	175
1227. Clemente Ezquerro, viña de dos fanegas en Estanquilla.	700	1258. Eugenio Ramírez Rivas, viña de dos fanegas en la Rad. N., sendero.	350	1291. Florencio Abad Moreno, viña de dos celemines en las Navas. N., Ignacio Abad.	75
1229. Cosme Pérez Jiménez, viña de dos celemines en Navas. N., Serafín Calvo.	62	1259. Eugenio Marzo Monna, heredad secano de dos fanegas en la Lomba. N., José Argáiz.	300	1292. Florentino Ruiz de Carabantes, heredad con olivos de dos fanegas en Planarresano. N., camino.	350
1230. Casto Cabello Arnedo, viña de una fanega en Peña del Cuco. N., Lázaro Puerta.	350	1261. Eugenio Escalona, viña de 4 celemines en la Rad. N., José M. ^a Eguizábal.	125	1296. Francisco Pérez Pérez, viña de dos celemines en Cañadillos. N., Andrés Abad.	62
1231. Cosme Eguizábal Munilla, viña de cuatro celemines en la Rad, N., camino de Murillo.	125	1262. Eugenio Hernández Cordón, viña en la Estanquilla, de dos fanegas. N., el sendero.	300	1299. Francisco Royo Jiménez, viña de ocho celemines en Peña del Cuco. N., Sebastián Fernández.	225
1232. Cosme Bretón Botad, viña de una fanega en la Estanquilla. N., senda.	350	1263. Eugenio Argáiz, viña de dos celemines en las Navas. N., lleco.	62	1301. Francisco Puerta Pastor, viña de cuatro celemines en la Selvilla. N., Gumer-sindo Pérez.	125
1233. Cosme Sáenz Moreno, viña de veinte celemines en la Estanquilla. N., Fermín Ochoa.	575	1264. Eusebio Cordón Jiménez, viña de dos celemines en las Navas. N., Miguel Pérez	62	1302. Francisco Munilla Hernández, heredad secano de tres fanegas en la Rad. N., sendero.	450
1234. Cosme Bretón Sáenz, viña de ocho celemines. N., José Argáiz Lujo.	275	1266. Eustasio Puerta Ocón, heredad secano en la Cañada. N., José Royo.	100	1303. Francisco Vallejo Ramírez, heredad secano de dos fanegas en la Rad. N., Agustín Sáenz.	300
1235. Cosme Puerta Puerta, viña de dos celemines en Albedosa. N., Manuel Garrido.	50	1267. Evaristo Cordón Ezquerro, viña de dos celemines en las Navas. N., Fernando Jiménez.	62	1304. Francisco Marrodán, viña de diez celemines en la Estanquilla. N., Pedro Ortega.	575
1237. Dámaso Merino Ortega, viña de veinte celemines en Estanquilla. N., sendero.	575	1268. Evaristo Cordón Oñate, viña de ocho celemines en la Rad. Linda N., Justo Herce.	250	1305. Francisco Puerta Martínez, viña de seis celemines en Albedosa. N., Manuel Garrido.	175
1238. Dámaso Sáenz Arnedo, viña de diez y ocho celemines en la Rad. N., José Sáinz.	525	1269. Escolástica Jiménez, heredad secano en Candepeso. N., Juan Eguizábal.	225	1306. Francisco Sáenz Bretón, viña de diez y ocho celemines en Aguamala. N., Severino Martínez.	425
1239. Damián Puerta, viña de diez celemines en Peña del Cuco. N., Gonzalo Puerta.	300	1270. Ecequiel Bretón Argáiz, heredad con veinticuatro plantones de olivo en la Rad. N. Santiago Bretón.	600	1307. Francisco Ortega Hernández, viña de una fanega y once celemines en la Rad. N., Angel Díez.	425
1241. Diego Ocón Botad, viña de una fanega en Estanquilla. N., Manuel Oñate.	350	1372. Feliciano Ochoa Portillo, viña de una fanega y seis celemines en Aguamala. N., Servando Royo.	225	1309. Francisco Herrero Cordón, viña de siete celemines en Albedosa. N. Justo Ocón.	200
1242. Domingo Argáiz Lujo, heredad secano de diez y ocho celemines en la Rad. N., José Argáiz.	225	1273. Feliciano Hernández Sáenz, viña de una fanega y ocho celemines en la Estanquilla. N., Eustasio Rodríguez.	575		
1243. Domingo Botad Sáenz, viña de una fanega en la Rad. N., Domingo Bretón.	225	1274. Feliciano Martínez Arpón, viña de diez celemines en Estanquilla. N., José Marrodán.	225		
1244. Domingo Luis Pérez, viña de seis celemines en Napolitano. N., Andrés Calvo.	175	1275. Felipe Sáenz Aguado, heredad secano de diez y ocho celemines en la Rad. N., José Marrodán.	225		
1245. Domingo Pérez Bobadilla, heredad en Candepeso, de seis celemines. N., Pedro Jiménez.	75	1276. Felipe Pérez Jiménez, heredad trigo secano de tres fanegas en Candepeso. N., D. Salustiano Olózaga.	450		
1247. Domingo Sáenz Botad, viña de catorce celemines en la Estanquilla. N., Feliciano Hernández.	400	1277. Félix Ramírez, viña de seis celemines en la Rad. N., camino.	150		
1248. Domingo Alcalde, viña de catorce celemines en la Estanquilla.	375				
1249. Domingo Eguizábal,					

tido en el expediente que se sigue para la exacción de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Melquiades Ariznavarreta Moreno, de esta vecindad, en causa por lesiones se vende en pública subasta la finca siguiente:

Posetas.

Una casa sita en esta villa y su calle de Cuatro Cantones señalada con el número uno, que consta de tres pisos con el firme, y linda por la derecha, entrando con otra de herederos de D. Lucas García; por la izquierda, la de Juan Moreno Fernández, y por detrás, con patios de las mismas casas: tasada en. . . . 1250

Y habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día veinticuatro del próximo septiembre y hora de las doce de su mañana en la Audiencia de este Juzgado, se hace saber al público por medio del presente edicto advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación deduciendo el veinticinco por ciento de la misma y que los que hayan de tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicha tasación y finalmente que no existiendo títulos de propiedad, el comprador podrá suplirlos á su costa en la forma que le convenga.

Torreçilla de Cameros veintisiete de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Escribano, Vicente S. Ibáñez.—V.º B.º Juan A. Fort.

MANICOMIO PROVINCIAL DE LOGROÑO.

En cumplimiento del reglamento interior del Establecimiento, se permitirá visitar á los alienados en el local destinado al efecto, los jueves y domingos de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de las respectivas familias.

Logroño, 3 de septiembre de 1894.—El Médico-Director, Donato Hernández Oñate.

(Se continuará.)

Sección judicial.

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción de este par-